

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MAESTRANZA			
A			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	441.108,34	88.221,67	529.330,01
FEBRERO A MARZO / 2024	441.108,34	165.856,74	606.965,08

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MAESTRANZA

B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	442.385,30	88.477,07	530.862,37
FEBRERO A MARZO / 2024	442.385,30	166.336,88	608.722,18

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MAESTRANZA

C

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	446.859,17	89.371,83	536.231,00
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	446.859,17	168.019,05	614.878,22

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO			
A			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024	ACU: 01/2024	
	ACU: 02/2024	ACU: 02/2024	
		\$	
ENERO / 2024	445.901,45	89.180,29	535.081,74
FEBRERO A MARZO / 2024	445.901,45	167.658,94	613.560,39

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO			
B			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	447.820,26	89.564,06	537.384,32
FEBRERO A MARZO / 2024	447.820,26	168.380,42	616.200,68

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO

C

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	449.736,83	89.947,37	539.684,20
FEBRERO A MARZO / 2024	449.736,83	169.101,05	618.837,88

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO			
D			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	455.489,91	91.097,98	546.587,89
FEBRERO A MARZO / 2024	455.489,91	171.264,20	626.754,11

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO			
E			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	460.283,01	92.056,60	552.339,61
FEBRERO A MARZO / 2024	460.283,01	173.066,42	633.349,43

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADMINISTRATIVO			
F			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	467.314,17	93.462,84	560.777,01
FEBRERO A MARZO / 2024	467.314,17	175.710,13	643.024,30

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

CAJEROS

A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	447.498,77	89.499,76	536.998,53
FEBRERO A MARZO / 2024	447.498,77	168.259,54	615.758,31

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

CAJEROS

B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	449.736,83	89.947,37	539.684,20
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	449.736,83	169.101,05	618.837,88

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

CAJEROS

C

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	452.613,37	90.522,67	543.136,04
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	452.613,37	170.182,63	622.796,00

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

AUXILIAR

A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	447.498,77	89.499,76	536.998,53
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	447.498,77	168.259,54	615.758,31

**ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.**

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

AUXILIAR

B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	450.694,55	90.138,91	540.833,46
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	450.694,55	169.461,15	620.155,70

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

AUXILIAR			
C			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	461.241,86	92.248,37	553.490,23
FEBRERO A MARZO / 2024	461.241,86	173.426,94	634.668,80

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

AUXILIAR ESPECIALIZADO

A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	451.335,28	90.267,06	541.602,34
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	451.335,28	169.702,07	621.037,35

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN

COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

AUXILIAR ESPECIALIZADO			
B			
MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024	ACU: 01/2024	
	ACU: 02/2024	ACU: 02/2024	
		\$	
ENERO / 2024	457.087,23	91.417,45	548.504,68
FEBRERO A MARZO / 2024	457.087,23	171.864,80	628.952,03

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

VENDEDOR			
A			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	447.498,77	89.499,76	536.998,53
FEBRERO A MARZO / 2024	447.498,77	168.259,54	615.758,31

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

VENDEDOR			
B			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	457.088,36	91.417,67	548.506,03
FEBRERO A MARZO / 2024	457.088,36	171.865,22	628.953,58

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

VENDEDOR			
C			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	460.283,01	92.056,60	552.339,61
FEBRERO A MARZO / 2024	460.283,01	173.066,42	633.349,43

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.
PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

VENDEDOR

D

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	467.314,17	93.462,83	560.777,01
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	467.314,17	175.710,13	643.024,30

ANTIGÜEDAD: ES EL 1% POR AÑO TRABAJADO, DEBERÁ APLICARSE A LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS.

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 6 HORAS

16 AÑOS

MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
<i>ENERO / 2024</i>	405.281,28	81.056,25	486.337,53
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	405.281,28	152.385,76	557.667,04

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 6 HORAS

17 AÑOS

MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	407.199,96	81.439,99	488.639,95
FEBRERO A MARZO / 2024	407.199,96	153.107,18	560.307,14

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

MAESTRANZA y SERVICIOS

16 AÑOS: A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
<i>ENERO / 2024</i>	435.041,49	87.008,29	522.049,78
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	435.041,49	163.575,60	598.617,09

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

MAESTRANZA y SERVICIOS

16 AÑOS: B

MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
<i>ENERO / 2024</i>	435.362,38	87.072,47	522.434,85
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	435.362,38	163.696,25	599.058,63

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

MAESTRANZA y SERVICIOS

16 AÑOS: C

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	435.628,40	87.125,68	522.754,08
FEBRERO A MARZO / 2024	435.628,40	163.796,27	599.424,67

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

MAESTRANZA y SERVICIOS

17 AÑOS: A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.014,13	87.202,82	523.216,95
FEBRERO A MARZO / 2024	436.014,13	163.941,31	599.955,44

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
 REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

MAESTRANZA y SERVICIOS

17 AÑOS: B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.320,89	87.264,17	523.585,06
FEBRERO A MARZO / 2024	436.320,89	164.056,65	600.377,54

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
MAESTRANZA y SERVICIOS			
17 AÑOS: C			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	436.580,26	87.316,05	523.896,31
FEBRERO A MARZO / 2024	436.580,26	164.154,17	600.734,43

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
ADMINISTRATIVOS			
16 AÑOS: A			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	435.040,66	87.008,13	522.048,79
FEBRERO A MARZO / 2024	435.040,66	163.575,29	598.615,94

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

ADMINISTRATIVOS

16 AÑOS: B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	435.362,38	87.072,47	522.434,85
FEBRERO A MARZO / 2024	435.362,38	163.696,25	599.058,63

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
 REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
ADMINISTRATIVOS			
16 AÑOS: C			
MES - AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	435.684,10	87.136,81	522.820,91
FEBRERO A MARZO / 2024	435.684,10	163.817,22	599.501,32

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

ADMINISTRATIVOS

16 AÑOS: D

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.014,13	87.202,82	523.216,95
FEBRERO A MARZO / 2024	436.014,13	163.941,31	599.955,44

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES

REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

ADMINISTRATIVOS

17 AÑOS: A

MES - AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.014,13	87.202,82	523.216,95
FEBRERO A MARZO / 2024	436.014,13	163.941,31	599.955,44

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
ADMINISTRATIVOS			
17 AÑOS: B			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	436.318,39	87.263,68	523.582,07
FEBRERO A MARZO / 2024	436.318,39	164.055,72	600.374,11

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
ADMINISTRATIVOS			
17 AÑOS: C			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	436.640,11	87.328,02	523.968,13
FEBRERO A MARZO / 2024	436.640,11	164.176,68	600.816,79

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
ADMINISTRATIVOS			
17 AÑOS: D			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	436.960,17	87.392,03	524.352,20
FEBRERO A MARZO / 2024	436.960,17	164.297,02	601.257,19

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.



FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

PERSONAL AUXILIAR

16 AÑOS: A

MES - AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	435.362,38	87.072,47	522.434,85
FEBRERO A MARZO / 2024	435.362,38	163.696,25	599.058,63

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
PERSONAL AUXILIAR			
16 AÑOS: B			
MES - AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	435.684,10	87.136,81	522.820,91
FEBRERO A MARZO / 2024	435.684,10	163.817,22	599.501,32

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

PERSONAL AUXILIAR

17 AÑOS: A

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.318,39	87.263,68	523.582,07
FEBRERO A MARZO / 2024	436.318,39	164.055,72	600.374,11

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
PERSONAL AUXILIAR			
17 AÑOS: B			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	436.640,94	87.328,19	523.969,13
FEBRERO A MARZO / 2024	436.640,94	164.177,00	600.817,94

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
AUXILIAR ESPECIALIZADO			
16 AÑOS: A			
MES - AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	435.682,43	87.136,49	522.818,92
FEBRERO A MARZO / 2024	435.682,43	163.816,60	599.499,03

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS

AUXILIAR ESPECIALIZADO

16 AÑOS: B

MES – AÑO	BASICO	AUM NO REMU SO/BASE	TOTAL
	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	
ENERO / 2024	436.014,13	87.202,82	523.216,95
FEBRERO A MARZO / 2024	436.014,13	163.941,31	599.955,44

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
AUXILIAR ESPECIALIZADO			
17 AÑOS: A			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	437.303,50	87.460,70	524.764,20
FEBRERO A MARZO / 2024	437.303,50	164.426,12	601.729,62

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

MENORES - JORNADA DE 8 HORAS			
AUXILIAR ESPECIALIZADO			
17 AÑOS: B			
MES – AÑO	BASICO ACU: 01/2024 ACU: 02/2024	AUM NO REMU SO/BASE ACU: 01/2024 ACU: 02/2024 \$	TOTAL
ENERO / 2024	437.596,13	87.519,22	525.115,35
FEBRERO A MARZO / 2024	437.596,13	164.536,14	602.132,27

PRESENTISMO: LAS CIFRAS REMUNERATIVAS Y NO REMUNERATIVAS DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75.

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL

ART. 23° ARMADO DE VIDRIERA

MES – AÑO

ENERO / 2024

17.506,48

FEBRERO A MARZO / 2024

17.506,48

PRESENTISMO: LAS CIFRAS PRECEDENTES DE LOS ART. 23° y 36° DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75



**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 30°: CAJEROS "A" y "C"

MES - AÑO	
ENERO / 2024	54.818,60
FEBRERO A MARZO / 2024	54.818,60



**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 30º: CAJEROS "B"

MES – AÑO	
<i>ENERO / 2024</i>	215.873,68
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	215.873,68

SE ADICIONARÁ AL "FALTANTE DE CAJA" LA SUMA DE \$ 1.635,183 MENSUALES (Art. 18 del Acuerdo del 22/06/2011).

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 36°: AYUDANTE DE CHOFER
1 ros. 100 kms. de la sede del empleador.

MES – AÑO	
ENERO / 2024	36,69
FEBRERO A MARZO / 2024	36,69

PRESENTISMO: LAS CIFRAS PRECEDENTES DE LOS ART. 23° y 36° DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75

**FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO**

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 36°: AYUDANTE DE CHOFER
Más de 100 kms.

MES – AÑO	
ENERO / 2024	45,13
FEBRERO A MARZO / 2024	45,13

**PRESENTISMO: LAS CIFRAS PRECEDENTES DE LOS ART. 23° y 36° DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75**

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES
REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 36°: CHOFER
1 ros. 100 kms. de la sede del empleador.

MES – AÑO	
<i>ENERO / 2024</i>	45,07
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	45,07

PRESENTISMO: LAS CIFRAS PRECEDENTES DE LOS ART. 23° y 36° DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75

FAECYS - SECRETARIA DE ASUNTOS LABORALES REMUNERACIONES PARA EMPLEADOS DE COMERCIO

DE ENERO A MARZO / 2024

ACUERDOS: 01/2024 - 02/2024

ADICIONAL
ART. 36°: CHOFER
Más de 100 kms.

MES – AÑO	
<i>ENERO / 2024</i>	52,57
<i>FEBRERO A MARZO / 2024</i>	52,57

PRESENTISMO: LAS CIFRAS PRECEDENTES DE LOS ART. 23° y 36° DEBERÁN SER INCREMENTADAS CON LA ASIGNACIÓN
COMPLEMENTARIA ESTABLECIDA POR EL ART. 40° DEL C.C.T. 130/75